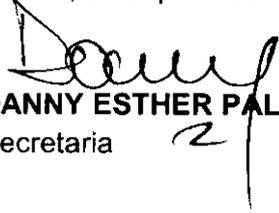


INFORME SECRETARIAL: Riosucio - Chocò, 2 de septiembre de la presente anualidad. A la mesa de la señorsa Jueza paso las presentes diligencias informando que se hace necesario fijar nueva fecha para la realizacion de audiencia de que trata el articulo 373 del C.G.P., en el proceso radicado bajo partida Nro. 2018-00023. Sirvase Proveer.


DANNY ESTHER PALACIOS ROVIRA
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIOSUCIO CHOCO
TELEFAX 6810030

Correo Electrónico: jprmpal02riosucio@notificacionesrj.gov.co

Riosucio - Chocó, dos (2) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ref.: EXPEDIENTE No. 2018 00023 00
DEMANDANTE: JOSE LIZARDO HIGUITA OCHOA
DEMANDADO: ANDRS FELIPE CALLEJAS J. y OTROS
PROCESO: DECLARACION DE PERTENENCIA

AUTO SUSTANCIATORIO CIVIL Nro. 144

Visto el informe secretarial que antecede, por ser verídico su contenido y con el objeto de continuar con el trámite procesal, se cita para audiencia lectura de sentencia, el día treinta (30) de septiembre de 2020, a las diez de la mañana (10:00 a.m.).

Es menester precisar que en la audiencia las partes concurrirán personalmente con sus apoderados judiciales.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE:


SAILIN YUBELY COSSIO RAMIREZ
Jueza

<small>REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO 2º PROMISCOU MUNICIPAL RIOSUCIO - CHOCO</small>
SE NOTIFICÓ EL AUTO ANTERIOR POR ESTADO N.º 021 HOY TRES (3) DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 7:30 AM Y SE DESFIJARÁ A LAS 5:00PM
 DANNY ESTHER PALACIOS ROVIRA Secretaria